



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

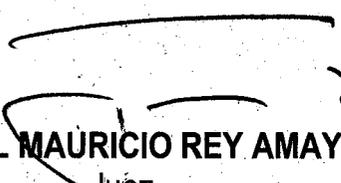
Proceso No. 5000131530012019 00311 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrarsele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 31 DE ENERO DE 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 006 del 4to Trimestre

10 de Noviembre de 2021

Radicado: 500013103001 2019 00311 00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: FONDO NACIONAL DE AHORRO
Demandandos: MONICA FALLA BARRERA

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo del demandante conforme a lo ordenado en providencia del 15/07/2020

Agencias en Derecho 1ra	\$3.800.000	Hoja280 PDF 001
Expedicion Certificado OIP	\$20.700	Hoja229 PDF 001
Registro Embargo	\$16.800	Hoja229 PDF 001
Envio notificación	\$10.000	Hoja180,270 PDF 001
TOTAL	\$3.847.500	

son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCT (\$3.847.500) a favor del demandado

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA